

La Rambla, 18 de abril de 2016

Nuestra empresa, **Geyushi Amenities Hotel S.L.** situada en C/ Los Alfareros, s/n, La Rambla, Córdoba, basado en los siguientes fundamentos legales;

El REGLAMENTO (CE) No 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión en su Artículo 2 Aplicación punto 6 apartado b, indica que lo dispuesto en el título IV no se aplicará a los productos cosméticos en la fase de producto terminado, destinadas al usuario final, siendo el TÍTULO IV el relativo a la INFORMACIÓN EN LA CADENA DE SUMINISTRO.

**Certifica** que los **productos cosméticos** terminados destinados al usuario final **están exentos** de la elaboración de las **fichas de seguridad** exigidas en el REACH para otras sustancias y mezclas químicas.

**GEYUSHI AMENITIES HOTEL, S.L.**

C.I.F.: B-14.869.093

F.I. Los Alfares C/ Los Alfareros, s/n

14540 LA RAMBLA (Córdoba)

[www.geyushiamenitieshotel.com](http://www.geyushiamenitieshotel.com)

**Mario J. Grande Vela**

Responsable técnico

Geyushi Amenities Hotel